

sucias, contaminadas, de toda la historia: un récord.

No hay una gota de agua en los embalses que deberían regar el Plan Badajoz. Pues bien, en sus embalses de cabecera se están construyendo dos centrales nucleares (Valdecaballeros I y II). La secuencia: elección de Reagan en Estados Unidos, golpe de Tejero, subida al poder de Calvo Sotelo para cumplir las órdenes de Reagan, es decir, comprar cinco nucleares, entrar en la OTAN y acabar con la insurrección vasca, son elementos estrechamente correlacionados. Mientras en Estados Unidos, desde 1975, no se han comenzado a construir sino dos centrales nucleares, y el presidente de la Junta de Energía Nuclear Americana ha declarado el 6 de junio al periódico «Los Angeles Times» que «las compañías eléctricas no construirán más nucleares, por ser una energía ruinosa, excepto que la subvencione el Estado», mientras tanto, Calvo Sotelo ha autorizado cinco y piensa autorizar una más, las seis que el imperialismo norteamericano ha impuesto al Estado español, ya que allí nadie las quiere poner, no sólo por peligrosas, sino por ruinosas. Dos billones de pesetas se van a chupar en los próximos 10 años las nucleares autorizadas por Calvo Sotelo, mezcla del fascismo «amable americano» y del sombrío Manolete que nunca sonrió.

Independientemente de la peligrosidad de las bajas dosis de las nucleares, aun suponiendo que funcionaran bien, estas son tan devoradoras de capital que van a agravar la crisis; no habrá inversiones y sobrará energía eléctrica, excepto que suceda con las nucleares lo que pasó con tantos ferrocarriles, que inadecuadamente se comenzaron sus obras y nunca se terminaron de construir. España está llena de vías muertas; ser español es peligroso y para mucho autoritariamente obligatorio. ■

## ALIMENTACION

### EL DESBORDAMIENTO DEL FRAUDE

Carlos Delgado

**E**L envenenamiento masivo de ciudadanos provocado por aceites adulterados vuelve a poner de relieve el grave —trágico y doloroso en este caso— problema del fraude en la alimentación de los españoles. La desinformación secular del español supone un excelente caldo de

cultivo para el fraude que es reprimido —cuando lo es— con una benevolencia excesiva. Si se compara con los métodos expeditivos europeos o norteamericano, nuestra legislación alimentaria y la propia actuación de la administración se parece más a una cordial regañina que a una responsable defensa pública de los consumidores. Tanto es así, que muchos industriales admiten —en privado— que el beneficio producido por el fraude compensa con mucho la posible multa administrativa. Han sido necesarias más de cien muertes y miles de intoxicados para que la Administración y el propio consumidor se sensibilicen y actúen para remediar el desolado panorama de la alimentación.

Los fraudes más peligrosos no son los económicos, es decir, los basados en aumentos desproporcionados e injustificados de los precios, sino los fraudes de calidad e integridad en los que los productos anunciados o exigibles han sido sustituidos por otros. Las causas más comunes de fraudes en los alimentos se pueden clasificar en los siguientes grupos: 1) *Adulteración* o modificación de la composición normal y tipificada de un producto. 2) *Alteración* o modificación de los caracteres normales de un producto por la acción de diversos factores como contaminación, alteraciones climáticas, mala conservación, etc. 3) *Modificación de la calidad* o cambio de una determinada categoría por otra de tipo inferior. 4) *Estado higiénico-sanitario* o las condiciones microbiológicas o físico-químicas que han de reunir los diferentes productos a fin de que su consumo sea inocuo.

Hacer que los alimentos parezcan lo que no son es una práctica habitual en la industria alimentaria, en la que nos encontramos con verdaderos magos del fraude que falsifican desde el empaquetado —las indicaciones contenidas—, pasando por la propia integridad del producto y su calidad. Y así, nos encontramos con que el 45 por ciento de la carne que consumimos carece de las suficientes garantías técnico-sanitarias; que al pan se le añaden aditivos para «engordar la masa» y otros no permitidos como bromatos y persulfatos; se añaden colorantes prohibidos al pienso para amarillear la yema de huevo; proteínas animales son cambiadas por patata o agua; se añaden hormonas a la carne para darle blancura; se añaden grasas extrañas a la mantequilla, así como colorantes para darle un color amarillo; la mayoría de los chocolates en lugar de cacao llevan grasas hidrogenadas; los zumos de fruta contienen conservadores no autorizados; a los vinos se les añade agua además de productos peligrosos como las cloropidinas, el exceso de sulfuros, colorantes, etc.; en pesca-

dos y mariscos proliferan el ácido bórico y el mercurio; en muchas marcas de vinagre se ha encontrado ácido acético industrial, etc.

Por otra parte, el fraude suele tener su origen en el principio de la cadena productiva. Así, los pesticidas utilizados sin control suelen contaminar los productos alimenticios a pesar de sus sucesivas manipulaciones: embutidos, vinos, conservas, etc. Por no hablar de los mataderos, la mayoría de los cuales no reúnen las condiciones sanitarias exigibles. De una encuesta del Ministerio de Agricultura se desprende que de los 1.438 mataderos municipales consultados, sólo cuatro cumplen con las normas establecidas, y de 422 mataderos privados, tan sólo lo hacían 41. A estos datos hay que añadir los mataderos clandestinos que sacrifican para embutidos o el consumo directo, animales enfermos. En 1980 tan sólo en Granada se comercializaron casi tres millones de kilos de carne procedente de estos mataderos clandestinos.

Es indudable que el fraude alimentario, en todas sus variantes, resulta un negocio bien lucrativo cuyas víctimas son generalmente las clases más humildes, siempre a la búsqueda de un ahorro en la cesta de la compra. Productos como leche, aceite, vino, pan, embutidos, etc., de los que se hace un consumo diario y en muchos casos abundante entre las clases trabajadoras cuyos salarios no alcanzan para una comida más refinada y productos de alta calidad y garantía, son el campo privilegiado de los fabricantes y comerciantes desaprensivos que realizan así fabulosos negocios y frente a esta tentación de rápido enriquecimiento, nuestro Código Penal sólo establece penas de seis meses y un día a seis años para el delito de adulteración de comestibles. Penas que se elevan tan sólo en el caso de adulteraciones que causen víctimas mortales. Como se ve, el castigo no está a la altura de los efectos que el fraude alimentario puede causar entre los sufridos ciudadanos españoles de «a pie». Y el efecto disuasorio es prácticamente nulo.

Nuestro Código Alimentario de 1974 ha demostrado sobradamente su ineficacia. No sólo resultan claramente anticuados y en algunos casos anacrónicos sus preceptos, sino que su normativa ha tenido que ser desarrollada en un sin número de decretos, leyes, órdenes ministeriales, etc., que componen una compleja y enmarañada codificación en la que el fraude tiene amplias posibilidades de crecer y desarrollarse. Así, y ante la total indefensión del consumidor para el que el Código Alimentario es prácticamente inaccesible, numerosas empresas y comerciantes desaprensivos, animados por la ganancia rápida y fácil, lanzan al mercado productos sin los requisitos

## LA TEMPORADA QUE SE NOS VIENE ENCIMA



legales necesarios, como, por ejemplo, el Registro Sanitario, que se tramitaba simplemente. La dejadez e ineficacia de Sanidad ha permitido durante años la venta de productos que finalmente fueron declarados no aptos.

Por otra parte este mismo centro sanitario, previo en teoría al lanzamiento al mercado de un producto, tiene una dudosa eficacia si no va acompañada de una política de seguimientos periódicos de los productos de mayor consumo y más fácil o lucrativa adulteración. Porque el hecho de que un fabricante obtenga un registro sanitario para su producto alimenticio, no garantiza contra posteriores manipulaciones de ese mismo producto. El envenenamiento masivo de los españoles y otros casos también sangrantes como el de las aguas minerales seriamente contaminadas, demuestra la necesidad urgente de cambiar toda nuestra política alimentaria y la urgencia de una seria reestructuración de los controles sanitarios.

La próxima discusión en el Parlamento de la Ley del Consumidor es un gran paso en la dirección de una política alimentaria correcta. A ésta importante medida legislativa hay que añadir los trabajos de puesta al día y ordenación del Código Alimentario, que desgraciadamente no estará listo antes de 1984.

Mientras tanto, es el propio consumidor, consciente de que no sólo se juega su bolsa, sino su propia vida, el que debe organizarse y actuar contra productos y empresas fraudulentas y desaprensivas. El es el objetivo final del fraude, el sujeto imprescindible para el timo económico y el atentado sanitario. Así, algunas precauciones elementales pueden servir en nuestra defensa hasta que administración y ley estén en condiciones de una vigilancia, protección y castigo adecuados a un país que quiere integrarse en Europa: no comprar productos con etiquetas dudosas, en las que no figure claramente los ingredientes y el Registro Sanitario. El término «en trámite» es ilegal, y en la mayoría de los casos sinónimo de fraude. Verificar que los productos estén convenientemente almacenados, sobre todo si son semi-conservas, bebidas a las que afecte la luz, o alimentos con contacto directo con el exterior. Rechace todo producto que tenga mal aspecto aunque

pueda estar en buenas condiciones; hay que introducir entre nuestros comerciantes el hábito de la limpieza, que es una garantía de higiene imprescindible. Revise atentamente los productos enlatados. Las latas deben estar íntegras, sin golpes ni oxidación. Toda lata abombada tiene el peligro de estar en malas condiciones. Y por último, deseche esa falsa idea de que los productos comprados a vendedores ambulantes en las calles o en su misma casa, son mejores. En análisis realizados por la revista CIUDADANO sobre esos famosos quesos, mantequillas, mieles o siniestros aceites, se encontraron serias adulteraciones y peligrosas contaminaciones.

Lo barato puede ser finalmente trágicamente caro. ■

### RELIGION

## PERSPECTIVAS DE LA IGLESIA ESPAÑOLA

E. Miret Magdalena

**A** muchos creyentes no nos gusta la Iglesia de nuestro país. Y lo mismo les pasa a la totalidad de los no creyentes. Todas las excepciones que pudiéramos hacer de obispos, clérigos y seglares no son suficientes para tranquilizarnos ni para esperar un porvenir mucho mejor.

Los problemas del país son graves, y muchos de ellos están incidiendo en el tema Iglesia. Los obispos tienen necesariamente que plantearse estos problemas, si quieren que alguien les haga caso. Si no, el futuro de nuestra Iglesia va a ir decayendo sin pena ni gloria. Por eso deseáramos que en la próxima Conferencia Episcopal se plantearan por lo menos alguna de estas cuestiones urgentes.

Concretamente veo dos problemas inmediatos desde el punto de vista eclesial: la actitud del clero con los católicos que se divorcian civilmente; y la creciente crisis religiosa de nuestro pueblo, y muy particularmente de la juventud.

El dramatismo con que los obispos plantearon la ley civil del divorcio ha resultado hasta ahora más una tragedia que un verdadero drama. Las peticiones de divorcio no han resultado, en los primeros días de los nuevos Tribunales, una avalancha como parecían pensar nuestros obispos. Me recuerda el «fiasco» que se produjo, en los medios eclesiásticos de entonces, con la ley de libertad religiosa de 1967: la guerra espiritual, la

invasión protestante extranjera, y la pérdida del catolicismo no ocurrieron ni de lejos por esa causa. El mundo espiritual no sufrió ningún desbordamiento trágico, ni el pueblo tuvo ninguna reacción negativa ante aquella ley en tiempo del franquismo. Y hoy parece estar pasando lo mismo: el pueblo ha aceptado con la mayor naturalidad la ley del divorcio; y el que quiera pedirlo lo hará y el que no, se quedará tan tranquilo en casa.

El *Catecismo Holandés* dio la pauta que deberían reflexionar nuestros obispos españoles: puede ocurrir que un creyente llegue a convencerse responsablemente «que su matrimonio no le obliga en conciencia y, consiguientemente, un segundo matrimonio no sería concubinato». Varios obispos de distintos países así lo han entendido y respetado, permitiendo la recepción de los Sacramentos a estos católicos divorciados, cuando los imperfectos Tribunales eclesiásticos y las anticuadas leyes canónicas, no permitan en esos casos la formalización de esta situación. Un famoso canonista católico, el Padre Huizing, decía hace casi 15 años que «cuando un matrimonio está irreparablemente roto, es un hecho que equivale a una clara señal de que nunca hubo semejante indisolubilidad». Y una cosa muy parecida enseñaba en 1970 el gran moralista católico Padre Haering.

¿Entrarán en razón nuestros obispos, y darán claras orientaciones de comprensión evangélica para con estos divorciados católicos? Mucho me temo que no.

El otro problema de fondo es el de la crisis religiosa, que debería enfrentar nuestro episcopado con profundidad y valentía, sin esconder la cabeza debajo del ala, o creyendo con irresponsable optimismo que las pequeñas manifestaciones de renovación religiosa de mínimos núcleos católicos han resuelto el problema del porvenir de la religiosidad descendente en nuestro país. O que las superficiales actitudes de muchos teólogos progresistas, son un anuncio de mejores tiempos para el catolicismo español.

La observación del profesor Tierno Galván, señalando que la época de la religión a ultranza o del ateísmo militante ha pasado, es muy verdadera. Estamos en el momento de un creciente agnosticismo que nuestra Iglesia no sabe cómo orientar por ahora, y por eso veo con pesimismo el catolicismo en nuestro país. ■

■■■ *El gran debate de las artes de la expresión no acaba nunca. En la temporada del teatro, en la del cine —de una tradición reciente— se mezclan los viejos nombres con los tirones angustiosos de la vanguardia; lucha de formas, más que lucha de ideas. ■■■*